

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.974

Sábado 3 de Febrero de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1347560

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 21.071

CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL DEPORTISTA YASMANI ACOSTA FERNÁNDEZ

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción de los Honorables diputados señores Pepe Auth Stewart, Jaime Pilowsky Greene, Tucapel Jiménez Fuentes, Jaime Bellolio Avaria, Pedro Browne Urrejola, Ramón Farías Ponce, Romilio Gutiérrez Pino, Leopoldo Pérez Lahsen y Alberto Robles Pantoja,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano cubano señor Yasmani Acosta Fernández.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 26 de enero de 2018.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Correa Bluas, Subsecretario del Interior (S).

CVE 1347560

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl